

A los señores Ganaderos y Agricultores de esta provincia

Teniendo en proyecto este periódico establecer, en breve plazo, una Sección de Anuncios y Contrataciones de productos Agrícolas y Pecuarios, rogamos a los señores Agricultores y Ganaderos que sean nuestros suscriptores, nos envíen nota de los productos que tengan a la venta, para procurar ponerlos en relación con los muchos compradores que, apesadumbrados del servicio que vamos a implantar, nos demandan con frecuencia antecedentes de ellos.

Sobre el tal arbitrio.

La obstinación inexplicable de la mayoría de nuestro municipio en obtener, sólo por una liviana satisfacción del amor propio, la vigencia del famoso arbitrio de tráfico y tránsito, comienza a producir sus naturales efectos, como pueden ver nuestros lectores en otro lugar de este número.

Y decimos que sólo por una liviana satisfacción del amor propio, porque sabemos por conducto autorizado que los propios iniciadores y mantenedores de este arbitrio, están convencidos de su error; puesto que la tal gabela, después de ser onerosísima y vejatoria, además de ser odiosa y mal recibida por la opinión más autorizada, y aparte de su incongruencia con la legalidad vigente en materia de arbitrios, no tiene ni aun la ventaja de ser fuente de pingües ingresos para las arcas municipales, por la carestía de su recaudación y la casi imposibilidad de evitar cuantiosas filtraciones.

No tiene, pues, ese impuesto un sólo punto defendible, ni una sola ventaja para nadie; será, pues, absurdo afirmar que es sólo una cuestión de vanidad vituperable la obstinación en mantenerlo?

Antes de ahora hemos dicho que, por considerables que sean las proporciones de la proverbial paciencia que nuestro pueblo tiene entre sus muchas virtudes, no es esta infinita, porque, de tejas abajo, nada hay que lo sea; por tanto, nos parece temerario en materia de arbitrios, no tiene ni aun la ventaja de ser fuente de pingües ingresos para las arcas municipales, por la carestía de su recaudación y la casi imposibilidad de evitar cuantiosas filtraciones.

Y decimos esto, porque no otra cosa parece que se busca con la conducta adoptada.

Sabemos todos que el ministro, convencido de la razón que asiste a la opinión de la localidad, que tan unánime y tan patéticamente se ha manifestado en la protesta de las Cámaras y en el arremador número de telegramas que se dirigieron al Gobierno, estaba dispuesto, lo está aún, a resolver el asunto conforme a esas justas demandas de la opinión; ¿qué es lo que detiene esa resolución? ¿Crean los defensores del arbitrio que, siendo esto del dominio público, no es para ellos altamente pernicioso asumir toda, absolutamente toda la responsabilidad de la persistencia de ese impuesto, considerado en todas las esferas como una vejación que no hay razones para soportar?

Comienzan ya los primeros efectos de este violento estado de cosas; cada día se acentuará más, porque no es bastante la jactancia de poderío que ostenta una fracción política, para contener las protestas de un pueblo indignado, y mucho menos puede admitir nadie que, para quedar a salvo esos puntos de vanidad, se pase por encima de las energías demandas de la opinión.

Urge, pues, quedando de lado a esos apasionamientos, se dé lugar a la reflexión y a la cordura, haciendo en la conducta aquellas juiciosas rectificaciones que de-

mandan las más elementales reglas de prudencia.

Nosotros hemos hablado sobre este asunto, desde el primer momento, con la mayor imparcialidad, exponiendo sincera y consideradamente, sin género alguno de molestia para nadie, los puntos de vista desde los cuales debe mirarse este problema, y los peligros que tiene el equivocarse en su solución.

Si, por no dar oídos a estas palabras, que tienen en su favor las confirmaciones de la experiencia, a falta de autoridad en quien las diga, se promueven los incidentes que estamos expuestos a presenciar y a lamentar todos por igual, la responsabilidad de los causantes será mucho mayor, y tengan en cuenta que rara vez dejan de hacerse desagradablemente efectivas estas responsabilidades que se contraen por esos empeños de pisotear las demandas de la opinión con alardes de un poderío que no se sabe o no se quiere emplear en cosas más rectas y plausibles.

Por nuestra parte hemos cumplido con el deber de anunciarlo. Veán esos señores si les conviene o no hacerse cargo de estas leales advertencias.

CRONICA DE SOCIEDAD

Se encuentra desde ayer en Badajoz, el presidente de la Diputación provincial nuestro distinguido amigo D. Julián Adames.

Nuestro muy querido amigo el culto abogado del Estado D. Antonio Teixeira, ha aceptado el nombramiento de correspondiente en Madrid de el CORREO DE LA MANANA.

El Sr. Teixeira, cuyas condiciones de talento y de escritor son de todos conocidas, honrará de vez en cuando nuestra modesta publicación.

El día 12 contraerá matrimonio don Joaquín Rincón Giménez con el distinguido abogado de Madrid D. José Díaz Leida.

Ayer marchó a Córdoba el comandante de Infantería del Regimiento de Castilla D. Antonio García Pérez.

Hoy sale para Cáceres a incorporarse a su nuevo destino, el capitán de Castilla D. Ricardo Salinero.

CÉSAR.

Sucesos

Un perro que muerde

Ayer noche, una mujer que transitaba por la calle, al pasar por la de San Lorenzo, tuvo la desgracia de que se le avanzara un perro, mordiendo en un brazo.

La mujer, que se llama María Puerto, fué conducida al hospital.

Se ignora si el perro que produjo la mordedura estaba rabioso.

En poco tiempo son varios los casos de esta índole que vienen ocurriendo y debe evitarse por los medios que previenen las Ordenanzas municipales y más cuando se avecina ya una época verdaderamente peligrosa para esta clase de accidentes.

No pedimos tampoco el espectáculo que dio a Badajoz con la morcilla no hace mucho tiempo un Alcalde liberal de ingrata memoria para los perros de esta capital.

Escándalo en San Juan

Ayer noche, cuando mayor era la animación en la calle de San Juan, no sabemos a punto fijo quien, pero sí sabemos que fué uno de esos campirris que se pasean dando tumbos como los coches de alquiler, empujando unas veces a las personas y otras a los escaparates, uno de esos, rompió el cristal de una vitrina de un comercio.

Salió del comercio un hombre, y con la natural indignación corrió en busca del autor de la rotura.

En la puerta se arremolinó la gente, el hombre indignado, desafiaba a voces a otro que negaba la participación en la rotura.

ra y los curiosos interrumpieron el paso de los paseantes.

No vimos a ninguno del orden que lo restableciera, y aquello acabó después de algún tiempo, de puro aburrimiento.

Torería

La reunión de ayer... Y sigue la Mari-morena. Buscando Empresa Taurina.

Como en nuestro último número anunciamos a nuestros lectores, ayer se reunieron en la Alcaldía la comisión de ferias y representaciones de los círculos y entidades de nuestra capital, concurriendo por la primera, además del alcalde Sr. Martínez y los concejales señores Barriga, Belenguer y García Pérez, que estuvo representado y por los segundos, don Miguel Cuadrado, de la Peña Militar; don Luis Ramallo, por la Cámara de Comercio; don Ricardo Carapeto, por la Cámara Agrícola, que se adhirió por carta; don Manuel Giménez, por el Círculo conservador, y don José García Ortega, por el Casino principal.

Además concurrieron algunos periodistas y concejales que asistían como particulares.

El alcalde Sr. Martínez, correcto, hábil, diplomático, expuso el objeto de la reunión, que era resolver definitivamente la determinación que sobre las corridas de toros de nuestra feria de Mayo hubiera de adoptarse, manifestando que dada la premura del tiempo, no aprobaba el llamamiento a concurso para la organización de dichas corridas, en cuyos trámites ordinarios, habían de gastarse los días que luego tendríamos de menos para llegar al fin que perseguimos.

Hizo referencia el Sr. Alcalde a La Región Extremeña, protestando, correcto, hábil, diplomático, contra las insidias que, ni justas ni fundamentadas—decía el orador—contra mí escribe en su número de ayer.

Reseñó el proceso de la formación de empresa para las corridas de Mayo, en términos análogos a como ayer publicamos en nuestra sección de «Torería», afirmando haber sido el Sr. Robles quien propuso que la referida empresa se formara entre amigos suyos y conservadores, como también que luego el Sr. Robles y sus amigos han repudiado al Sr. Belenguer, para que figure entre los empresarios, añadiendo el Sr. Martínez que, en decoro, ellos no pueden eliminar a este amigo, contra quien no se dan razones de consideración.

Y esta es, señores—dice el alcalde—la causa de quedarnos solos los conservadores, contra quienes La Región ensarta ayer sus mortificaciones más improcedentes.

Advierte luego el Sr. Martínez, siempre correcto, hábil y diplomático, que no obstante haber sido invitados, ni el Sr. Osorio, ni ninguno de los otros señores se han dignado asistir a esta reunión, en lo que no se ven—añade—los más eficaces y nobles deseos en bien de nuestro pueblo, é interés moral de todos.

El Sr. Martínez convencia con su argumentación, sencilla, abundante, rezadora, pero aún más ganó los votos con el fervor y sinceridad de su acento, con la modestia de sus gestos y actitudes. Al contrario de otros oradores que según van andando en sus discursos se van creciendo hasta la arrogancia y el desplante, nuestro alcalde se encoje, se comprime, junta las piernas, encoje los hombros, cruza las manos y adentro el cuello de eme un poco holgado, hunde la respetable cabeza encanecida en que el negro de sus cejas y bigotes parecen un anacronismo, del alcaidesco semblante. El señor Martínez, dícese que bondadoso y modesto, se desahoga para ocupar el menor sitio, para dejar el mayor terreno a los demás.

El Sr. Belenguer, que es un poco nervioso, vehemente, con nerviosismo y vehemencia que ponen en su palabra, disimulado tartamudeo, pero amante de los intereses y prestigios de su pueblo, con más firmeza en su resolución, que en su pierna derecha cuando pisa, propone a los reunidos que apesar de la ausencia de los aludidos señores y prescindiendo de ellos, se debe adoptar con toda urgencia un acuerdo definitivo, pues cada día que pase nos alejamos más del éxito en el cartel de nuestras ferias.

Abunda en este mismo criterio el señor Ritoré.

El Sr. Ritoré es un concejal de físico ostentoso. No habla mucho: su gesto no es muy expresivo. Pero su presencia es un alarde de fuerza que decide del lado donde caiga en la balanza. Dio su voto a los señores Martínez y Belenguer, y la jornada fué hecha. Todos con él!

Luego llegó el Sr. Sánchez Cuesta. No dijo nada. El Sr. Sánchez Cuesta es un circunspeto.

Quedó acordada la empresa a quien el Ayuntamiento cederá gratuitamente la plaza de los toros y a quienes los círculos de la capital ayudarán para los gastos en la suma de seis mil quinientas pesetas, con la

anuencia expresa de sus representaciones presentes, y a la retaguardia de esta promesa, respetable entidad de la población.

Acordóse también, que para desvanecer maliciosas murmuraciones, quede por cuenta y ocho horas desde el momento de la reunión, abierda la entrada a toda persona que quiera pertenecer a la referida empresa, en que ya figuran los señores Belenguer, García Mata y dos caballeros más, y que en seguida se reanuden los trabajos de organización de nuestras fiestas taurinas, todo a base, desde luego, de confeccionar un cartel de primera nota sine qua non.

Los Sres. Cuadrado, Giménez y García Ortega, abogaron noblemente por la feria y prestaron su decidido apoyo.

El Sr. Ramallo puso también su representación en pro del acuerdo de la tarde, que fué unánime entre los reunidos, quienes quedaron satisfechos de su labor, menos el Sr. Alcalde que, a última hora, seguía aún amargado por el pensar y decir de las gentes que quieren seguir pensando y diciendo esas cosas, esas insidias, esas maliciosidades, que Cumbérrides no admite, pero que Cumbérrides procuraría guardarse bien contra ellas, si fuera alcalde, si fuera concejal, si fuera personaje.

Una solución. --- Empresa, toreros y cornipetos.

Cumbérrides tiene un amor, que es su religión.

Cumbérrides tiene una simpatía que es su devoción.

Es su amor el torero y es su simpatía el Alcalde de Badajoz. ¿De qué te sonríes? Cumbérrides habla en serio! y a su amor, a su simpatía, brinda una idea que surgió en su mollera, una solución que puede dar las corridas a los pacenses, y quitar al señor Martínez y compañeros mártires—ahora encaja el vocablo—los amargores de sus preocupaciones. Razono.

Es una necesidad de Badajoz y una obligación de su Ayuntamiento que en Mayo haya buenas corridas.

Si para dar las corridas, el Ayuntamiento, el Alcalde, los concejales, tenían que sufrir—por no haber otro recurso—la mordedura—siempre injusta al ver de Cumbérrides—de la maledicencia, Cumbérrides aplaudiría, no ya aprobar, no criticar, el heroico sacrificio que se impusieran al hacer las corridas sin buscar lucros ni jornales para los paniaguados, y si arrostrando valientes el riesgo de las murmuraciones bajas.

Pero si se pueden dar las corridas con primerísimos carteles, sin necesidad de su sacrificio, pues hay algún particular, apartado de todas las políticas, con capital suficiente, que se brinda a darlas, el Ayuntamiento, los municipios pueden apartarse del negocio, pues sacrificios que no se precisan, que no son útiles, ni necesarios, se juzgan siempre de viveza misteriosa, ó de simpleza visible y Cumbérrides que no puede admitir lo primero, siente gran pena si ha de ver lo segundo en sus queridos concejales. ¡No, no, ni vivos, ni simples! más concejales son bellísimas personas! y desde luego serían más bellos, ¡oh Ritoré ostentoso!, si desprendidos y resueltos dejan la empresa en las manos de ese particular, que no es político, que es rico, y que tiene mucha voluntad. ¿Asociarse este con ustedes? Ni él lo quiere, ni a ustedes le soluciona esto. O él, ó ustedes. O él, ó insidias de la «Región».

Los toreros. El nombre de estos para nuestras fiestas de Mayo es primordialísimo. Ajustar dos toreros, no es ajustar una carga de carbón. El regateo en estas cosas no es admisible. Si se compra seda, no se puede ofrecer precios de percal. Vengan los Gallos, pues, vengan el fío prodigio y el niño maravilla, por las veinticuatro mil tardas en que se plantaron, y no les humillemos su aquel con regateos de baratijas.

Cumbérrides es el primero que aplaudiría la catredal cornipética que es cada toro de Albarrán, y el primero en lamentar que esta ganadería no fuera este año a nuestra plaza. Pero, Afición, aficionados antes que pacenses chicos, ¿que preferís, Gallos sin Albarranes, ó Albarranes sin Gallos? Resignémonos a flo que ha de ser y no a lo que quisiéramos que fuera, a lo que Cumbérrides el primero quisiera de todo corazón, porque de todo corazón tenía preparadas sus palmas para el garbo y la bravura de los bichos del paisano ganadero.

Este desahogo va por sí se confirmara que a los Gallos no les gusta el hierro de Albarrán, según se susurra entre particulares, pues oficialmente, al Sr. Alcalde solo le han hecho reparos los asombrosos matadores a la rebaja de las pesetas que ellos pretenden cobrar. ¡Es natural!

CUMBÉRRIDES.

Consecuencias del arbitrio

Esta mañana, en la estación del ferrocarril, ha tenido lugar uno de los muchos incidentes que motiva a diario la cobranza del ya famoso arbitrio de tránsito. Al abrir los muelles de la estación se presentaron cuatro carros cargados de cebada para ser exportada, acompañados por un encarga-

do del dueño de la mercancía; requerido éste por el cobrador del arbitrio para el pago, manifestó que no tenía orden de efectuarlo y que solo podía acceder a que tomasen como garantía, si no era suficiente la del dueño de la cebada, cuyo nombre manifestó, un saco de la referida semilla.

El empleado municipal, sin atender a más explicaciones, ordenó la detención de los carros durante tres horas, hasta que enterado el Sr. Alcalde del suceso, rectificó esa orden como era lógico, autorizando la descarga de los carros, por entender que el Ayuntamiento carece de facultades para detener las mercancías como medio de cobranza, y solo puede atenderse a los procedimientos a que la ley municipal autoriza para ello.

El propietario de los carros, considerando que la detención efectuada tenía caracteres de un delito de coacción, presentó la correspondiente denuncia en el Juzgado de primera instancia, que le fué admitida acto seguido, sin perjuicio de reclamar los daños a que fuere derecho.

De Instrucción pública.

Clases de adultos.

La Dirección general de primera enseñanza ha dispuesto en Orden de 16 de Marzo último, que los maestros de Sección de Escuelas graduadas, deben percibir euan-do desempeñen clases de adultos la gratificación que la clase de que se encarguen tuviera reglamentariamente asignada, siéndoles de aplicación la regla 19 de la Circular de 20 de Diciembre de 1913.

De Mercados.

Boletín de Cotizaciones.

Carnes

Precio medio en pesetas por kilo en canal.

GANADOS EXTREMEÑOS

Madrid

Vacas, de 1'64 a 1'76 pesetas.
Corderos, de 1'60 a 1'65 id.
Cerdos cebados, a 0'00 id.

Barcelona

Vacas gordas, a 1'60 pesetas.
Bueyes, a 1'60 id.
Carneros pelados, a 1'75 id.
Ovejas peladas, a 1'65 id.
Corderos, de 1'80 a 1'85 id.
Cerdos cebados, de 1'58 a 1'60.

Cereales.

(DE NUESTROS CORRESPONSALES.)

Precio medio en pesetas.

Badajoz

Trigo Rubio, de 14'75 a 15 los 46 kilos.
Idem Coruche, de 14'50 a 14'75 idem idem.
Cebada blanca, de 6'50 a 7 los 34'50 idem.
Avena, de 5'25 a 5'50 los 28'00 idem.
Garbanzos, de 25 a 30 los 60'00 idem.

Almendralejo.

Trigo rubio, de 14'75 a 15'00 los 46 kilos.
Cebada, de 7 a 7'50 los 34'50 idem.
Garbanzos, de 35'00 a 40'00 los 60'00 idem idem.
Aceite: de 12 a 12'50 los 11'50.

Transacciones últimamente verificadas

Badajoz: Ayer se ofrecieron 70 pesetas por 140 cerdos de un año y cuatro arrobas cubiertas de peso, que no fueron aceptadas por el dueño, el cual pretendió 75 pesetas.

Ofertas y demandas

Badajoz: Desde el día 17 del corriente, se servirá a domicilio alfalfa verde para forraje, al precio de 1'65 el quintal; pedidos a D. Ramón Montero de Espinosa. Teléfono 329.

D. Urbano Navascués, tiene a la venta 300 fanegas de avena, en el sitio de la Corchuela. El propietario vive en la calle Benegas, número 14, principal.

Se desea comprar cuatro kilos de paba de melón y de sandía para siembra. Informarán en la administración de este periódico.

Productos a la venta, del señor Vizconde del Parque:

Trigo duro coruche, 2.000 fanegas; lana merina fina, descargada, 1.000 arrobas; Corderos para embarque, inmediatamente, 300.

Almendralejo: En la dehesa del «Chaparral», en Corte de Peleas, se venden 500 borros merinos, gordos. Para tratar, con D. Francisco Gutiérrez Silva, Almendralejo.

A quien pague por adelantado, en nuestra Administración, durante los quince primeros días del mes de Abril, una suscripción trimestral, se le entregará en el acto un número para el sorteo, sin perjuicio de recibir otro, si al finalizar el trimestre presentan los NOVENTA CUPONES DE LA SERIE.

Primer premio 100 pesetas.-Segundo premio 50 pesetas.-Tercer premio 25 pesetas.

Información Telegráfica y Telefónica.

De nuestro Corresponsal especial en Madrid

"PATRIA,"

ESCUELA MILITAR PARTICULAR

Director: DON LUIS REGIO ANDREU, Capitán de Infantería.
PLAZA DE SAN FRANCISCO NÚM. 1.-BADAJOS.

Preparación completa para los individuos sujetos al servicio militar, que deseen ser soldados de cuota en cualquier arma ó cuerpo del Ejército. Profesores de todas las armas. Completo material de enseñanza.

Pidanse reglamentos y detalles al Director.

Madrid.

Lotería nacional

Primer premio

1.555, Madrid-Alicante-Barcelona.

Segundo premio

10.012, Madrid-Burgos-Barcelona.

Tercer premio

21.873, Barcelona.

Premiados con 1.500 pesetas

579—9.317—32.204—27.011—19.411—
13.747—23.781—5.980—5.557—29.857—
29.192—15.961—26.049—28.957—70—822—
895—2.032.

Las Cortes

Congreso Sesión preparatoria

Ayer tuvo lugar la sesión preparatoria en el Congreso.

La sesión fué presidida por el marqués de Cortinas, por ser este diputado el primero de los presentes que había presentado el acta.

Dió principio el acto dando lectura del decreto de la convocatoria á Cortes y después se leyó la lista de los diputados electos.

Se procedió acto seguido á constituir la mesa de edad con arreglo al artículo reglamentario, ocupando la presidencia de la mesa el Sr. Aura Boronat, que es el de más edad entre todos los diputados.

Los secretarios, entre los diputados más jóvenes, fueron elegidos los señores R. Fernández Villaverde, Diezma, Acillones y el Barón de Esquella.

Por último, se designaron las comisiones que han de concurrir al Senado con objeto de recibir á los reyes y á los infantes.

Senado Sesión preparatoria

A la una de la tarde se abrió la sesión en el Senado.

Se procedió á constituir la mesa de edad presidida por el senador más anciano señor Benito Acena, actuando como secretarios los cuatro más jóvenes.

Dióse lectura á los decretos de convocatoria á Cortes, nombrándose presidente del Senado al Sr. Azcárraga.

Inmediatamente subió el Sr. Azcárraga á ocupar la presidencia.

En su discurso dió las gracias al Rey y al Gobierno por el honor recibido en el nombramiento de su alto cargo.

Expresó sus vivos deseos porque cuanto antes se comencien en la alta Cámara las tareas legislativas.

Hace una moción á todos los senadores, recomendándoles la mayor asiduidad y constancia en su asistencia á las sesiones para colaborar en las tareas legislativas y termina proponiendo un voto de gracias para la mesa de edad.

A continuación se hizo el nombramiento de los senadores que habían de componer la comisión de la alta Cámara encargada de hacer los honores á las personas reales al ser recibidas en el Senado para la sesión inaugural, y con esto se levantó la sesión.

La apertura de Cortes.—La comitiva regia.—El ceremonial.

La «Gaceta» de hoy ha publicado el ceremonial que ha de llevarse á cabo en la sesión de apertura de Cortes que se celebrará en el Senado mañana á las tres de la tarde.

La comitiva regia saldrá de Palacio á dicha hora, anunciando la salida una salva de 21 cañonazos.

Abrirá la marcha el escuadrón de la Escolta Real. Los reyes irán precedidos por los Infantes doña Isabel, doña Beatriz, don Fernando, D. Carlos y D. Alfonso.

El itinerario que ha de recorrer la comitiva es: calle de Bailén, Plaza de los Ministros y Senado.

En la puerta de este, recibirán á la real familia, el Gobierno y una comisión de ambas Cámaras, precedidas de maceros.

Una vez que los reyes hayan penetrado en el salón, colocarán en el trono dispuesto en el sitial de la presidencia.

Al lado del trono se colocará el Gobierno y los jefes de Palacio.

El Presidente del Consejo entregará al Rey el discurso de la Corona y una vez que haya sido leído por éste, le será entregado al ministro de Gracia y Justicia.

Los secretarios de la Cámara remitirán inmediatamente copia del discurso á la «Gaceta» para su publicación en este periódico oficial.

Rumor desmentido

El Sr. Dato ha manifestado que carece por completo de fundamento el rumor circular por Madrid, de que él tenga el propósito de ir á Sevilla á pasar la Semana Santa, pues sus muchas ocupaciones políticas requieren su permanencia en Madrid en las actuales circunstancias.

Lo que se dice. ¿Será verdad?—Elecciones anuladas en una provincia.

Han comenzado á circular noticias particulares relacionadas con el resultado de las vistas de las causas de las actas protestadas.

Asegúrase en los círculos políticos que el Tribunal supremo ha proclamado por Cáceres al Sr. Higueros.

También ha circulado el rumor referente á la anulación total de las elecciones de diputados en toda la provincia de Cuenca.

Además de esto, se dice que ha sido anulada la elección del distrito de Chelva, (Valencia).

Por el distrito de Torros (Málaga) se ha proclamado al Sr. Larios.

La recaudación del Tesoro

La recaudación del Tesoro en la segunda quincena de Marzo, presenta un alza de 1.931.633 pesetas sobre la misma fecha del año anterior.

Pidiendo indultos

El presidente del Consejo de ministros ha manifestado á los periodistas en la entrevista que ha tenido con ellos, que ha recibido un telegrama pidiendo el indulto de dos reos condenados á la última pena por la audiencia de Baleares.

Los indultos del Viernes Santo

También nos ha manifestado el jefe del Gobierno, que aún no se han examinado los expedientes de pena de muerte, que con motivo de la solemnidad del Viernes Santo someterá el Consejo al monarca, para el indulto de los reos condenados á esa pena.

Las vacaciones

El Sr. Dato, entre las declaraciones que ha hecho, ha dicho que el gobierno se ha puesto de acuerdo con los jefes de las oposiciones para que las vacaciones parlamentarias duren toda la semana santa.

El Senado y el Congreso

Al reanudarse las sesiones en la alta Cámara, se discutirá inmediatamente el mensaje, mientras en el Congreso sigue el debate de las actas.

Cartas de excusa

Se han recibido cartas y telegramas de varios senadores y diputados, excusándose de asistir á la reunión de las mayorías.

Tanto en las cartas como en los telegramas se envía la adhesión al Gobierno, aunque bien es cierto que se excusa la asistencia.

Las Comisiones permanentes.

El ministro de la Gobernación Sr. Sánchez Guerra, acordará con los jefes de las minorías quiénes han de ser los individuos que formen las Comisiones permanentes de las Cámaras.

Para ello se han entrevistado los señores Sánchez Guerra y García Prieto.

De Larache.

Otra agresión.—Sin bajas

El telegrama oficial del comandante general de aquel territorio, da cuenta de una nueva agresión.

Ayer salió una sección de las fuerzas destacadas en la posición de Tarkunt, de servicio de aguada, cuando se vió sorprendida por el irroteo del enemigo. Roto el fuego por los nuestros, huyó el enemigo sin que nos hiciera ninguna baja.

Jura de banderas.—Los nuevos médicos militares

Se ha celebrado con gran solemnidad el acto de la jura de la bandera de los alumnos de la Academia Médico-Militar que han terminado los estudios y van á ser destinados á prestar sus servicios en el Ejército.

Tomó juramento á los alumnos, el médico mayor del Regimiento de Ingenieros y el sacedote que presta sus servicios en la misma unidad, D. Valentín Luque.

Vista de actas.—Siguen las impugnaciones y protestas

Por el alto Tribunal de la nación, el Consejo Supremo, viéronse ayer las actas de Nava del Rey, de Segorbe, de Orgaz, de Lorca, de Ocaña, de Manresa, de Chantada, de Seo de Urgel, de Puigcerdá, de Murias de Paredes, de Jerez de la Frontera, Benavente, Soria y Viella.

La de Villanueva de la Serena

También se vió ayer el acta de Villanueva de la Serena.

Fué impugnada por D. Feliciano Gómez Bravo, acusando los atropellos, la compra de votos y las anomalías de los jueces.

El Senador electo, D. Federico Carlos Bas, en representación del Sr. Barreiro, defendió el acta en su nombre, negando cuantos extremos dijo su adversario y terminó solicitando la validez del acta que defendía.

Más cruzados.—Los duques de Parma.

Se sabe con seguridad que el día cinco del corriente emprenderán la marcha de regreso á Austria, los augustos viajeros,

Príncipes de Parma, después de la visita hecha á nuestra Corte.

Ayer, según nos dice nuestro corresponsal telegráfico, se verificó con toda solemnidad la ceremonia de cruzarse caballero de la Orden de Santiago, el duque de Parma.

Asistieron á la fiesta santiaguista la familia real.

Actuó de Secretario de la Orden el maestro de ceremonias Sr. Morales Ríos y presidió el capítulo S. M. el Rey Don Alfonso XIII.

Banquete político de mil cubiertos

Papa festejar el triunfo del diputado liberal electo por Madrid en las pasadas elecciones, Sr. Conde de Santa Engracia, se celebró ayer en Madrid un banquete ofrecido por sus electores y admiradores.

Asistieron al banquete cerca de mil comensales.

Durante la comida reinó el mayor entusiasmo y al final el Sr. Conde de Romanones pronunció un discurso ensalzando el liberalismo de Madrid.

El orador fué muy aplaudido y el señor Conde de Santa Engracia dió las gracias por el homenaje inmerecido de que era objeto.

Segunda conferencia

Romanones en Palacio.—Declaraciones políticas.

Hoy estubo en palacio con objeto de cumplimentar al rey el señor Conde de Romanones.

Al salir del régio Alcázar, los periodistas, le preguntaron que cual era su opinión sobre la actual situación política.

—La gente cree que en la política se vá á representar una pieza de las que se representan en el teatro Apolo y á lo mejor puede encontrarse con una obra que dure tanto como «Parsifal». Soy optimista respecto á D. Antonio Maura, y el sólo sabe lo que haya de decir en las Cortes.

Yo por mi parte—continuó el Conde de Romanones—he ordenado á todos mis amigos que vivan al Sr. González Besada para la presidencia del Congreso.

Lacierva no asiste á la reunión de las mayorías.

Apesar de la visita que el ministro de la Gobernación, Sr. Sánchez Guerra, hizo al Sr. Lacierva, para rogarle asistiera á la reunión de las mayorías, éste no solamente no asistirá, sino que tampoco mandará su adhesión.

Esta actitud del exministro de la Gobernación está siendo muy comentada en los círculos políticos.

Elección anulada.

Asegúrase que el Tribunal Supremo anulará la elección del distrito de Chantada. Como el acta tratada el Sr. Leaniz, al que se iba á nombrar Subsecretario del Ministerio de Gracia y Justicia, créese que con este motivo ya no se hará dicho nombramiento.

Accidente desgraciado.

Por librarse de ser atropellado por un tranvía, el comandante retirado, D. Aniceto Sanz, chocó contra un árbol, produciéndose tan grave herida en la cabeza, que falleció á los pocos momentos.

El gordo en Madrid

El premio gordo de la lotería que ha correspondido á Madrid, se halla muy repartido.

Algunos décimos del número agraciado se encuentran repartido entre gentes de muy modesta posición, en su mayoría trabajadores del barrio de Lavapiés.

Décimos á Gibraltar y Alcazarejos

Dos de los décimos del número que en el sorteo de hoy ha alcanzado el premio mayor, han sido remitidos á Gibraltar y otro al pueblo de Alcazarejos (Córdoba).

Las minorías liberales

Las minorías liberales se han reunido en el domicilio particular del conde de Romanones.

Asistieron personalmente los amigos del conde de Romanones que en la actualidad se hallan en Madrid y se han recibido adhesiones de los ausentes.

Compónese la minoría liberal de 78 diputados y 82 senadores.

El conde de Romanones se mostró satisfechísimo ante sus amigos y partidarios del acto de la reunión de la minoría liberal.

En una expresiva carta manifestó ha recomendado la candidatura del Sr. González Besada para ocupar la presidencia del Congreso, rogando á la par á sus amigos ausentes que tienen puesto en las Cortes que vengán á Madrid para tomar parte en la votación.

Mensaje de enmienda

La minoría liberal presentará en las Cortes un mensaje de enmienda de carácter económico.

Esta enmienda de la minoría liberal será defendida por el Sr. Navarroreverter.

Reunión de las mayorías.—Discurso del Presidente del Consejo.

En el ministerio de la Gobernación se ha verificado hoy la reunión de las mayorías.

A las diez de la noche llegaron los señores Dato, Azcárraga y González Besada. El Sr. Dato comenzó su discurso manifestando la emoción de que se veía dominado en aquel acto solemne, por verse el partido privado de la dirección del Sr. Mau-

ra, poniendo esto sobre él la ardua tarea de marcar las orientaciones á que ha de ajustarse el partido.

Dice que las divergencias entre los conservadores se limitaron al criterio que debería seguirse á la caída del partido liberal.

El Sr. Maura opinó que no era el partido conservador quien debiera sustituir al Gobierno en los consejos de la Corona, lo cual ocasionó su dimisión de la jefatura negándose así á dar oídos á lo que á su entender dictaba la conciencia.

Cuanto medios se emplearon para disuadir al Sr. Maura de esta opinión fueron inútiles; no fué posible convencerle.

Ante esta actitud—dice—me llamó el Rey encargándome de formar gobierno; yo le pedí un plazo para responder y el Rey tuvo á bien concedérmelo.

Quise conocer la opinión y escuchar el Consejo del Sr. Maura, pero vista su ausencia, acudí en consulta á los personajes más altos y significados del partido conservador, para conocer su opinión, que era la opinión del poder.

Todos me animaron á deferir á la invitación del Rey, y esta coincidencia de opiniones me obligó á aceptar el poder, por imponerme así la historia del partido conservador, que no podía en moda alguno, desafiar los requerimientos de la Corona. (Aplausos).

Nunca—añade—solicité ni pretendí tan alta posición, porque sería insensato solicitar tan pesada carga.

Pero colocado en este trance, no soy de los hombres que se desmayan ni se rinden al cansancio.

Gobernaré mientras la corona me preste su confianza y el partido su apoyo; y en el cumplimiento de este deber sacrificaré todo, incluso la vida si es necesario, aumentando mi decisión los estímulos de las dificultades que sea necesario vencer.

No es esta ocasión de exponer el programa que tiene el gobierno, puesto que este irá contenido en el mensaje de la Corona; pero diré algo de la orientación política que ha de dar á su gestión este gabinete, el cual conformándose con su tradición será liberal en las ideas y conversador en los procedimientos, porque en esto descansa el imperio de la justicia que sabrá respetar é imponer siempre el Gobierno conservador, con toda energía porque nada es tan apropiado como la debilidad de los gobiernos para engendrar la indisciplina.

Por falta de espacio cortamos aquí la conferencia.

DE COLABORACIÓN

Maura y los mauristas

La lectura del artículo que, bajo este epígrafe firmaba *Un Maurista*, me sugiere ciertas consideraciones que, con su venia, señor Director, me voy á permitir exponer á sus lectores, ya que el CORREO DE LA MAÑANA, desde el punto de vista en que planteó la cuestión, limitándose á enumerar clases de mauristas, se basta y sobra para aceptar ó poner reparos á la nueva que *Un Maurista* agrega á su numeración.

No es este el aspecto de la cuestión en que voy á ocuparme. Sugierenme mis observaciones los motivos en que el autor del referido escrito funda la razón de que esa nueva clase de Maurista, vea con satisfacción el apartamiento de su jefe.

Ocurre aquí lo que en muchas ocasiones de la vida, que nos encerramos en círculos viciosos por definir mal los términos de los problemas.

Convenimos todos, no solo los entusiastas de Maura—yo también lo soy, aunque de los plañicos—sino aún sus más encarnados adversarios, en que el Sr. Maura es un alto ejemplo de civismo, de energía voluntaria, de austera probidad política; pero ¿es que basta eso para triunfar como gobernante? A eso se vá á responder, que si el pueblo es digno, si está capacitado para tener un gobernante de ese género, sí; pero en caso contrario, no; y en España, por desgracia, nos encontramos en este último caso, por las razones que *Un Maurista* expuso en su artículo.

Intentaremos exponer la dificultad que se nos ocurre ante esta respuesta.

Siempre he tenido por fin principal del gobierno, encauzar á los pueblos por los derroteros del bien. Si estos fueran espontáneamente por esos derroteros, el gobierno sería una cosa enteramente supérflua; y aplicando la teoría al caso presente, bien puede afirmarse que si el pueblo fuera una perfección en virtudes cívicas y en probidad y firmeza para conservarlos, no haría falta ese gobernante ni ninguno. Por tanto, será más estimable la aptitud de un hombre, mientras más virtualidad y eficacia tenga para contener la perversión de los pueblos, ó extirparla sustituyendo los vicios por virtudes.

En España hay todos los vicios que apuntaba *Un Maurista* y muchos más, por desgracia. La victoria de un gran político de un gran gobernante, estaría en lograr la extirpación de esos vicios, pero el gobernante que para ejercer su función necesita que, de antemano, hayan desaparecido, ¿cómo podrá probar sus títulos para obtener el calificativo de gran gobernante? Entonces el mérito estaría solamente de parte del pueblo. Cuando Cisneros empujó en España las riendas del Gobierno, el país se desmoronaba como una vil podredumbre, ¿hay quien no recuerde cómo era la España de Enrique IV? Pues si Cisneros se

hubiera echado las cuentas que, según *Un Maurista* se ha echado Maura, de aguardar á que todos se hicieran buenas personas y no se resistiesen á aceptar el yugo de la corrección, el país que asombró al mundo con su grandeza, cuarenta años después, se hubiera desmoronado como un monte de arena.

Pero es que hay más. No puede ser más fiel, más ajustado á la realidad, el cuadro que traza *Un Maurista* de la descentración en que se encuentran todos los elementos políticos del país, de la verdadera incongruencia que existe entre las aspiraciones, ó mejor dicho, las sinceras profesiones de doctrina de cada uno, y su actuación en la vida pública. Estamos en eso enteramente conformes. En lo que no lo estamos es en quedarnos solo en la observación del fenómeno y protestar de sus corruptoras consecuencias, sin investigar su causa para deducir la responsabilidad que de ella pueda derivarse para quien corresponda.

Y si hacemos esto con fría reflexión, con detenimiento reposado, veremos que no está el Sr. Maura, como no lo está ningún político gubernamental, desde cuarenta años acá, libre de esa responsabilidad.

El Sr. Maura, como todos esos políticos, y él con más ardor que ninguno, ha profesado la teoría de los dos partidos turnantes; es decir, que sólo tienen derecho á disponer de los resortes de la vida pública, dos grandes bloques que, por turno, se encargan de manejarlos. Y esos dos grandes bloques han de estar constituidos por los hombres que los pontífices de cada partido consagren con su espaldarazo.

Esto trae necesariamente la imposición, así, en crudo, la imposición en cada provincia, en cada pueblo, de las personas que han de manejar la vida pública; si los consagrados no son compatibles con el criterio ó con el gusto de tales ó cuales personas de la localidad ó provincia en que se impongan, ¿qué hacer?; pues á las personas que se encuentran en ese caso, no les queda otro remedio que meterse en casa ó irse á la acera de enfrente; y como no siempre es posible meterse en casa, aunque no sea más que por instinto de conservación, se ven obligados á tomar el otro partido, mucho más cuando los tales partidos no tienen otra diferencia, para estos casos, que la que existe entre las personas, es decir, la que se busca con el cambio de cúpula.

Por tanto, en esa descentración, en esa incongruencia del propio pensar con el modo del grupo en que se figura, no hay más que una consecuencia ineludible, inevitable, de este sistema tan ardientemente defendido por el Sr. Maura, del turno de esos dos bloques gubernantes.

¿Tiene derecho el partidario de este sistema corruptor á quejarse de los naturales efectos que produce?

Resumiendo: la corrupción de los pueblos es la materia propia sobre la que debe actuar la aptitud de un gobernante; huir de ella es como si un médico huiera de los enfermos, negándose á asistir á quien no estuviera enteramente sano y bueno. Pero si en la producción de la enfermedad hubiere intervenido más ó menos directa ó eficazmente el error del médico, la refirada sería aun más inexplicable.

Esto es todo.

UN ESPECTADOR

Comunidad de Labradores

DE

VILLAFRANCA DE LOS BARROS.

Subasta de rastrojera.

Por acuerdo del Sindicato, se celebrará el día 12 de Abril del corriente año, y hora de las once, en el domicilio social de la misma, Daoiz núm. 20, la subasta de 17 lotes de rastrojera con sus correspondientes abrevaderos; y una cabida aproximada de 4.950 fanegas.

El pliego de condiciones y demás antecedentes necesarios, están á disposición del público en las oficinas de la citada comunidad.

Villafranca 24 de Marzo de 1914.—El Secretario, Julián Sánchez.

Cafés y Tes, marca JÚPITER, los mejores. —Luis Gomez Rivero.—Badajoz.

Abrigos, blusas, vestidos, sedas, lanas, ropa blanca, grandes novedades para el verano, recibieron ya en LA GRANADINA.

PUENTE Y TERRÓN.—Constitución, 7.

Noticias.

Se encuentra muy mejorada de su enfermedad la distinguida señora doña Carmen Morán, esposa de nuestro querido amigo D. Rafael Morales, director de esta escuela Normal de Maestros.

Mucho nos alegramos, deseándole su rápido y completo restablecimiento.

Se encuentra enfermo el oficial de esta Administración de Correos, D. José Franco.

Se encuentra en Badajoz D. Julio Macías de la Vega, profesor de Instrucción pública de Palomas.

De agricultura antigua

No tienen estas líneas, como los artículos anteriormente publicados, más pretensiones que llamar la atención de la curiosidad que producen la comparación de problemas idénticos, separados por muchos miles de años y, a pesar de tan enorme distancia, todavía tienen puntos de mira muy comunes y afines.

En toda época ha sido de la mayor importancia para el desarrollo de la agricultura, el factor trabajo; de ello puede dársele cuenta las recomendaciones que vemos en los libros más antiguos, cuando se trata de elegir el obrero que ha de efectuar las distintas operaciones.

Empezando por la elección de capataz, observamos que son tantos los consejos que debían tenerse en cuenta, que no son en mayor número los que da D. Quijote a Sancho antes de partir al gobierno de la insula Barataria.

El capataz ha de elegirse—decían—entre personas criadas en el campo, que no tengan afecto ninguno a las poblaciones, a fin de que sus aficiones, a las tertulias que en aquellas suele haber de noche, no les obligue a abandonar y descuidar sus obligaciones.

Ha de ser inteligente y entendido en cuentas, pero si falta alguna de estas condiciones, que sea la segunda; pues es evidente—según la lógica de aquellos tiempos—que más beneficios reporta al dueño un capataz entendido, que un libro de cuentas. Claro es que no despreciaban las matemáticas por lo que ellas pudieran aclarar, sino por todo lo contrario. El razonamiento no deja de ser digno de tenerse presente; el que sabe leer, escribir y contar, puede, sin temor a equivocarse, forjar una cuenta, la cual, aunque no esté basada en gastos acaecidos, la presentará con todos los detalles necesarios para que lo parezca. Cuando el capataz no entiende de números y tiene que confiar a la memoria cualquier cuenta inventada, no se atreve a hacerla con tanta frecuencia ante el temor de, por no atar bien los cabos, ser descubierto.

Claro es que también se admitía la posibilidad de que buscara quien sabiendo matemáticas pudiera ayudarle en el invento, con alguna participación en las utilidades; pero esto en el cálculo de probabilidades, por entonces admitido, era poco probable, entendiéndose que existiendo, como hoy existe la envidia, el segundo dejaría al primero, por lo cual este optaría en la mayoría de los casos, por suprimir el consocio.

También se tenía muy en cuenta la estatura del aperador; no debía ser baja, a fin de no llamar la atención entre los criados; demasiado alto, pudiera ser perezooso; convenía, pues, elegirlo de estatura regular, no muy fornido, porque para mandar no hace gran falta. Debería comer delante de los criados y de los mismos alimentos, a fin de no producir protestas, fundadas en la calidad de las comidas. No debía de ser de una exajerada alimentación, ni tampoco deficiente; lo primero, porque produciría entre los criados motivos de burla, y lo segundo, para evitar pudieran creer que intentaba dar ejemplo, siquiera fuera a presencia de ellos para conseguir economizar en la alimentación de los mismos.

Es necesario buscar aquellos capataces que no sean de los que creen saber lo que ignoran y no desean aprender lo que no saben. Hoy es aún muy recomendable esta condición, pues el aperador que lo cree saber todo, es una remora para lo que sea innovación en los procedimientos, y como el estado actual de nuestra agricultura se presta mucho a repetidas pruebas, a fin de ensayar muchos y más convenientes métodos, es lógico deducir, que siendo ellos los encargados de la parte práctica, llevamos mucho adelantado para creer ser negativos los resultados que buscamos, si no contamos con sus simpatías.

He encontrado también una observación que me ha llamado la atención, por coincidir en absoluto con el procedimiento por mí empleado cuando quiero hacer alguna prueba de algo desconocido, hasta entonces, para ellos. Cuando se quiera hacer una prueba, no se le propondrá sino en forma de consulta, como reconociéndoles superioridad en la materia, y hay que llevar el asunto con tal diplomacia que, una vez que se le haga saber lo que ignoraban, hay que darse maña a fin de que sean ellos quienes propongan el procedimiento, haciéndole ver que ha sido una idea luminosa la que han tenido; por tales procedimientos, el éxito es seguro.

Otra porción de advertencias dejo de consignar, porque van siendo estas líneas más extensas de lo que me proponía; también omito, por la misma razón, las consignadas para cada obrero en particular, de las cuales solo haré constar la que se refiere a la estatura. El ganán que se desine a

labrar, deberá elegirse de mucha estatura, pues ellos tendrán que apoyarse sobre la manera, gravitando todo su cuerpo sobre el arado, con lo que se conseguirá profundizar la labor, cosa muy conveniente.

El destinado a cabary a oficios análogos, debe de ser bajo o mediano, con tal de que sea fuerte y membrudo; los altos le suele costar mucho el doblarse, cosa que hacen con facilidad los de mediana estatura. Finalmente, para los trabajos de poda, injertos, ácidos, etc., más que a las condiciones físicas, se buscarán los más listos y de mejor imaginación.

R. CARAPETO.

De Hacienda

La dirección general del Tesoro, ha acordado abrir el pago de los haberes de las clases pasivas que los perciben por esta Tesorería, en los días siguientes:

- Día 1.º de Abril: Montepío militar.
Día 2: Remunerarias, cesantes y jubilados.
Día 3: Refirados.
Día 4: Montepío civil y cruces.
Día 6: Todas las nóminas sin distinción.

Censo electoral de la Cámara de Comercio

En la Secretaría de la Cámara Oficial de Comercio de esta provincia, queda expuesto al público, durante todo el mes de Abril del presente año, el censo electoral de dicha Corporación, con arreglo a lo mandado en el artículo 30 del reglamento general orgánico, fecha 29 de Diciembre de 1911.

Las reclamaciones sobre inclusión o exclusión de electores o sobre clasificación de los mismos en diferentes grupos o categorías, habrán de presentarse durante la primera quincena de Mayo inmediato venidero, en la Secretaría de dicha Cámara.

Para deducir las mencionadas reclamaciones, conviene que se tengan presentes las siguientes disposiciones reglamentarias:

- Artículo 25: Para ser elector de una Cámara Oficial de Comercio, se requiere:
1.º Tener la edad y capacidad fijadas en las leyes para poder ejercer el comercio.
2.º Estar inscrito en las listas electorales del grupo o categoría correspondiente.
3.º No estar incapacitado por alguna de las causas consignadas en el artículo 3.º de la ley electoral de 8 de Agosto de 1907.

- Artículo 28: Para ser elegible, se habrán de reunir los siguientes requisitos:
1.º Ser elector del grupo o categoría correspondiente.
2.º Saber leer y escribir.
3.º Ser mayor de edad o habilitado legalmente para comerciar.
4.º Llevar a lo menos cinco años de ejercicio en el comercio o industria, dentro del territorio de la Cámara o representar a una compañía mercantil que se halle en el mismo caso.

- Artículo 29: Los industriales y comerciantes, lo mismo que las Compañías que ejerzan dos o más industrias o ramos de comercio, tendrán voto y serán elegibles en cada uno de los grupos a que pertenecan por virtud de las cuotas de contribución que paguen; pero no lo tendrán ni serán elegibles en las distintas categorías a que pueden pertenecer dentro de un mismo grupo.

Como el censo de que se trata ha de tener aplicación práctica en el presente año, porque en él se ha de efectuar la renovación parcial de los señores Miembros que constituyen la Cámara, importa mucho, y es de esperar que los señores comerciantes e industriales de la provincia revisen las listas que forman dicho censo y contribuyan a que la rectificación del mismo se realice exactamente.

Además de tener a su disposición para ese efecto dichas listas en la Secretaría de la Cámara (Plaza de la Soledad, 5, pral. Badajoz), se remitirán copias de las correspondientes a cada pueblo al Sr. Presidente de la Delegación de la Cámara, o al Sr. Alcalde del pueblo donde la Cámara no tenga constituida su delegación.

Coches de alquiler PARA Paseo y Viajes Antonio Gudiño (El Portugués)

Melchor de Evora, 16 y Alameda Vieja 20,

Información MILITAR.

Orden de la Plaza del día 1.º de Abril de 1914.

Por la Capitanía general de la Región y con fecha 30 del anterior se publicó la orden general siguiente:

Orden general del día 30.

Presentado en esta plaza el Excelentísimo Sr. General de Brigada, D. José Otaguer Felú y Ramírez, nombrado jefe de Estado Mayor de esta Capitanía general, por R. D. de 5 del actual (D. O. núm. 52), en el día de hoy se hace cargo de su cometido, cesando en él el coronel segundo jefe de Estado Mayor de la misma, D. Francisco Mateo y Olave, que accidentalmente lo desempeñaba.

De orden de su Excelencia se hace saber en la general de este día, para el debido conocimiento.

El Coronel jefe de Estado Mayor, Francisco Mateo.

Orden de la provincia del día 1.º de Abril

Los precios a que corresponde valorar los saldos en pro y en contra, a los cuerplos y clases de esta región en el mes anterior son los siguientes:

- Saldos a favor.—Pan, 0'182 pesetas; cebada, 0'971 pesetas; paja, 0'220 pesetas.
Saldos en contra.—Pan, 0'223 pesetas; cebada, 1'186 pesetas; carbón vegetal, 0'269 pesetas; de cok, 0'99 pesetas; de hulla, 0'066 pesetas.
El general jefe de Estado Mayor, Francisco Mateo.

Servicio de la Plaza para hoy 2 de Abril de 1914

- Parada y Parque, Gravelinas.
Jefe de día, Sr. Coronel del mismo D. José Massui.
Imaginería, otro de Castilla, D. Manuel Elías.
Hospital y provisiones, Villarrobledo.
El General Gobernador, Villalón.

Tribunales.

Señalamientos para hoy Sección primera.

JUICIOS POR JURADOS

- Juzgado, Badajoz.
Delito, asesinato.
Procesado, Gregorio Manzano.
Ponente, Sr. Presidente.
Fiscal, Sr. Romero González.
Defensor, Sr. de Miguel.
Procurador, Sr. Barriga.
Acusador, Sr. Bardaji.
Procurador, Sr. Dacal.

Hoy comienza en la sala primera, la vista de la causa por jurados, que por delito de asesinato se sigue contra el vecino de Badajoz, Gregorio Manzano, el cual, en el día 4 del mes de Julio del año de 1912, dió muerte alevosamente a su convecino Angel Velázquez, en la calle de Gabriel, de esta capital.

La opinión está muy intrigada por conocer el desarrollo y resultado del juicio ante dicho, por el interés que despertó en Badajoz el sangriento suceso, de que fueron protagonistas el Manzano y el desdichado Velázquez.

El Juicio de ayer.

El celebrado ayer en esta sección, contra el vecino de San Roque, Federico Prieto Carrón, por delito de homicidio, se celebró ante numeroso público.

El jurado dió veredicto de inculpabilidad para el procesado, siendo decretada su libertad.

Sección segunda JUICIOS ORALES.

Hay varios y no han sido facilitados a la prensa en la Secretaría de la Sección.

D. José Muñoz, dueño del Establecimiento de Ferreteria «El Candado», inventor de varios modelos de lámparas para gas acetyleno, acaba de recibir grandes existencias de Carburo de Calcio, de las Fábricas de Berga, Corcubión y el Pindo, que representa. Es la marca de mejor clase y de más rendimiento que se conoce.

Venias al por mayor y menor.

Plaza de la Soledad, núm. 10. BADAJOZ.

Servicio de trenes

Durante el mes de Abril, circularán entre Badajoz y Sevilla, en los trenes 51-72 y 71-52, que salen respectivamente, de Badajoz, a las 8'25, y de Sevilla, a las 7'10, un coche que lleva dos asientos cupé y 19 de primera clase.

Los asientos de cupé tendrán un recargo de pesetas 7'50, hasta Sevilla. Con esta mejora, los viajeros que utilicen ese coche, no tendrán que trasladar en Mérida.

Prensa Oficial.

Boletín Oficial

El del maries, publica: Edicto de la Jefatura de Minas. —Oficios de los ayuntamientos de Valdecaballeros, Risco, Oliva de Jerez, Siruela, Navalvillar de Pela, Trasierra, Santa Marta, Orellana la Sierra, Garlitos, Lobón, Usagre, Alconchel, Zarza-Capilla y Esparragosa de la Serena. —Edictos de los Juzgados de Zarza junto Alanje, Llerena, Mérida, Villagarcía, Bienvenida, Llerena, Olivenza y Fregenal. —Certificación de la Sección de Pólitos.

Gaceta de Madrid

La llegada ayer a esta capital, contiene lo siguiente:

PRESIDENCIA.—Real decreto nombrando presidente del Senado para la próxima legislatura a don Marcelo de Azcárraga y Palmero.

Otro nombrando vicepresidentes del Senado para la próxima legislatura a don Francisco de los Santos Guzmán, D. Vicente Cabeza de Vaca y Fernández de Córdoba, marqués de Portago; D. Gonzalo de Vilches y de Llano, conde de Vilches, y D. Guillermo Benito Rolland.

Real orden prorrogando hasta el 30 de Junio y 30 de Septiembre del año actual, según que los interesados residan en España o en el Extranjero, los plazos que señala el art. 5.º del Real decreto de 19 de Diciembre del año próximo pasado, para acogerse a los beneficios de indulto que en el mismo se determinan.

GRACIA Y JUSTICIA.—Real decreto nombrando vocal de la junta directiva del patronato Real para la represión de la trata de blancas, a don Mariano Laliga y Alfaro, abogado fiscal de la Audiencia de esta corte.

Otro promoviendo a la dignidad de deán vacante en la Santa Iglesia Catedral, que ha de reducirse a Colegiata, de Albarracín, al presbítero licenciado D. Pedro Baigorri Ezpeleta, beneficiado de la Metropolitana de Zaragoza.

Otro nombrando para la canonjía vacante en la Santa Iglesia Catedral de Madrid a D. Daniel García Hughes.

Otro ídem íd. vacante en la Santa Iglesia Catedral de Tuy, a D. José Miranda Llana. Otro promoviendo a la capellanía de Reyes vacantes en la Santa Iglesia Primada de Toledo, al presbítero D. Victor Fernández Pedraza y López de las Hazas, beneficiado de la Santa Iglesia Catedral de Madrid.

Decretos de indulto. GUERRA.—Real decreto haciendo merced del hábito de la Orden militar de Santiago a Su Alteza Real el Príncipe Elías de Borbón y Borbón.

INSTRUCCION PÚBLICA.—Real orden disponiendo quede constituido en la forma que se publica, el Comité ejecutivo de la Exposición Internacional de Bellas Artes que ha de celebrarse en el año actual.

Otra nombrando a D. Raimundo Madrazo, D. Ignacio Zuloaga y al señor conde de Pradere, para formar parte de la Comisión encargada de ponerse en relación con los artistas franceses que deseen concurrir a la Exposición Internacional de Bellas Artes que ha de celebrarse en el año actual.

Curiosidades

El juramento de Alejandro.

Cuando Alejandro llegó en su carrera triunfal hasta las orillas del Indo, supo que la ciudad de Lampraca se había sublevado. Volvió lleno de cólera y, al aproximarse a la ciudad rebelde, vió venir a Amaximenes, anciano venerable que había sido su preceptor. Desde luego supuso que Amaximenes acudía a solicitar el perdón de la ciudad culpable, y más encolerizado todavía, gritó:

—Juro por Jesús que no concederé lo que Amaximenes viene a pedirme.

Habiendo oído el anciano el juramento solemne y terrible, se acercó y dijo al Monarca:

—¡Gran príncipe; aplastad bajo el peso de vuestra cólera esta desgraciada ciudad y que sus ruinas sean un monumento de vuestra justa venganza!

El conquistador sonrió ante el ingenioso artificio, y se encontró así obligado por su propio juramento a perdonar.

—Sacrificio mi venganza—dijo—y esto me produce una satisfacción: la de llenar de alegría la vejez de mi antiguo maestro.

Obra en dos tomos.

El Rey de Prusia tenía un ayudante de campo, el coronel Malachowski, que andaba mal de fortuna y vivía con gran extre-

chez, y el Monarca para auxiliarle le envió una cartera en forma de libro en que había colocado 500 falthers, unas 2.000 pesetas de nuestra moneda.

Algún tiempo después encontró al oficial y le dijo:

—¿Que tal os ha parecido la obra que os he enviado?

—Señor—le contestó—tan interesante, que aguardo con impaciencia el segundo volumen.

El rey sonrió al escuchar esta salida, y el día del santo de su ayudante le envió otra cartera exactamente igual a la anterior con un epígrafe que decía:

Tomo II y último.

C. PESINI.

Operaciones sobre fincas rústicas de todas clases; ventajosísimas condiciones.

Oficinas de diez a dos, en Santa Lucía, 1, principal. Teléfono 205.

A las demás horas, en «VILLA ENVIDIAS», teléfono 344.

Apartado de correos, núm. 24.

A los Sres. Anunciantes

Llamamos la atención de nuestros anunciantes, para que puedan comprobar en nuestra administración é impronta, la tirada y suscripciones con que cuenta CORREO DE LA MAÑANA desde los comienzos de su publicación.

Mayor que la propaganda de la ciudad es para el anunciante, la de los pueblos de la provincia; y a nadie más que a él le interesa conocer con certeza los datos que obran en nuestra administración, respecto a las suscripciones alcanzadas en los pueblos. Ya que algunos industriales y comerciantes nos favorecen con sus anuncios, advertimos que a medida que se vayan implantando mejoras en nuestro diario, que saldrán muy en breve, aumentarán también los precios de inserción, aunque este aumento no se haga para los que han tenido la atención de honrarnos desde el primer mes de vida de esta publicación.

HORARIO

DE ENTRADA Y SALIDA DE TRENES, CORREOS, DILIGENCIAS Y DILIGENCIAS.

TRENES.

Llegadas.—Españoles.

Mixto de Madrid: 9'25
Correo de ídem: 11
Ídem de Ciudad-Real: 18'10

Portugueses.

Mixto de Torres: 0'10
Correo de Lisboa: 7'47
Mixto de ídem: 22'40

Salidas.—Españoles

Correo de Ciudad-Real: 8'25
Ídem de Madrid: 16'20
Mixto de ídem: 18'45

Portugueses.

Mixto de Lisboa: 6'55
Ídem hasta Torres: 11'25
Correo de Lisboa: 18'36

NOTA.—Los trenes que salen de esta capital a las 8'25 y a las 16'20 enlazan en Aljucén para la línea de Cáceres y en Mérida para la de Sevilla, y el que sale a las 18'45 enlaza en Almorchón para la línea de Córdoba.

Servicio de viajeros en coches y tranvías a la estación para la salida, 45 minutos antes de la marcada para los trenes.

Correos-diligencias.

Albuquerque y San Vicente de Alcántara: Salida a las 8.—Llegada a las 20.
Olivenza, Alconchel, Villanueva del Fresno, Albuera, Almendral y Barcarrota: Salida a las 12'30.—Llegada a las 14'30.

Diligencias.

Albuera, Almendral, Barcarrota y Santa Marta: Salida a las 9.—Llegada a las 14'20.

Regalos

Correo de la Mañana

Respondiendo a la favorable acogida con que desde el día de nuestra aparición hemos sido recibidos por el público de la capital y los pueblos, hemos dispuesto

Tres regalos trimestrales

con que obsequiaremos todos los trimestres a nuestros suscriptores. Todos los días cupón en 1.ª plana.

Exclusiva para anuncios en el Telón del Teatro López de Ayala, Tranvías y Plaza de Toros, así como para el cobro de Arbitrio Municipal. Fijación de carteles y reparto de prospectos.

LA ANUNCIADORA

AGENCIA DE PUBLICIDAD

Plaza de la Soledad, 18.-BADAJOZ

Para anunciar económicamente en todos los periódicos de la capital, pedir combinaciones á esta Agencia, única en la misma.

Plaza de la Soledad, 18.

Félix Callejo

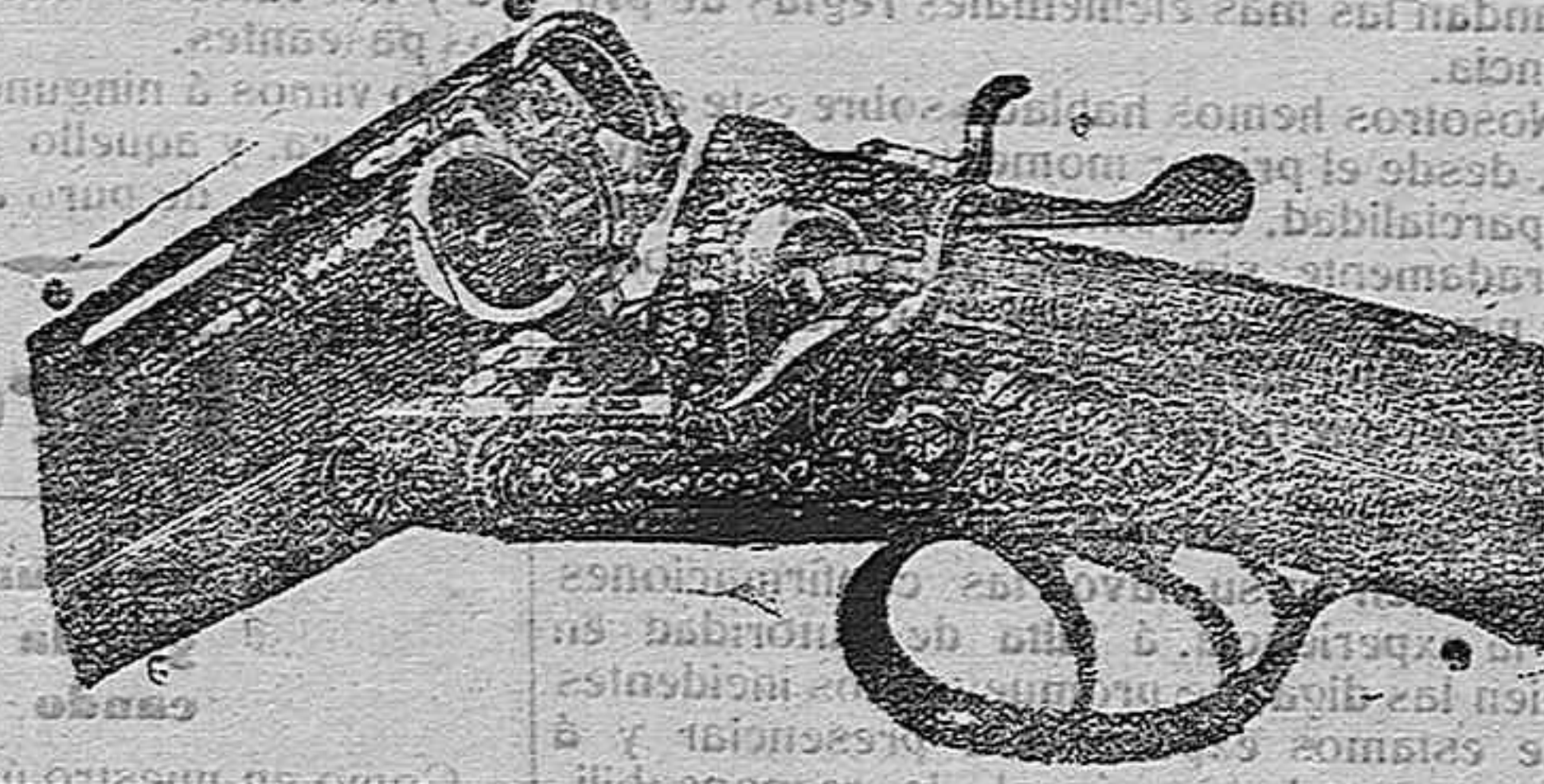
Salmerón, número 6.-BADAJOZ.

Transportes de toda clase de mercancías de la Estación á la Capital, y vice-versa. Precios sin competencia.

Teléfono 320



En la imprenta de D. Antonio Arqueros se reciben esquelas de defunción hasta las 5 de la mañana, para su inserción en este periódico.



Antonio Covarsi.-Badajoz

Representante único en la Provincia de la «Unión Española de Explosivos».

Armas, efectos de caza y artículos para montar. Escopetas españolas, inglesas y belgas y de la acreditada marca COVARSI. Pistolas automáticas y revolvers de todas clases y marcas, cartuchos y pólvoras negras y sin humo. Rifles de caza y guerra y carabinas para guardas de campo.

Se facilitan catálogos gratis á quien los pida.

“AURORA,”

COMPañIA ANÓNIMA DE SEGUROS

BILBAO

Subdirector en Badajoz

Don Juan Díaz Ambrona

Calle Trinidad, núm. 18.

AGENTES GENERALES: Albuquerque, D. Pedro Villarroel; Almendralejo, D. Elías Calero Orellana; Casiguera, D. Manuel de Tena Mora Acedo; Don Benito, D. José Cidoncha Monteagudo; Fuente de Cantos, D. Clemente Montón Asensio; Jerez de los Caballeros, D. Manuel Barbosa; Llerena, D. Rafael Domínguez; Mérida, D. Jesús Morollón; Olivenza, D. Antonio Cabrera; Villafraanca, D. Julian Megías; Villanueva de la Serena, D. Gregorio Pinato; Zafra, D. Melitón Guerrero.

Representantes en todos los demás pueblos de la provincia.

Talleres de Herrería y Cerrajería Mecánica

Torno movido por motor eléctrico

Antonio Ramos

Esta casa hace toda clase de trabajos con prontitud y esmero; armaduras de viguería de doble T; ángulos y entramados para pisos de cristal grueso; cierros de balcones y galerías interiores; cancelas; balconaje de toda clase de dibujo; verjas y pasamanos para escaleras; pararrayos con esmerada instalación; norias de todo sistema para sacar agua; cocinas mixtas; aparatos para pesar cereales con patente de invención núm. 49.182; arados de varios sistemas de lo mejor.

Reparación de automóviles

Plaza de Isabel la Católica (frente á los jardines de Castelar)

BADAJOZ

El Faro

Enrique Gutiérrez

Arias Montano, 3 (antes Sal).

Telidos del reino y extranjeros. Depósito de mantones de Manila.

Este acreditado establecimiento, dado lo AVANZADA QUE ESTA LA TEMPORADA, ofrece á su numerosa clientela todos los artículos de Invierno, Á MITAD DE PRECIO.

Así, pues, antes de comprar en otro establecimiento, conviene examinar surtido y precios.

EL FARO, Arias Montano, 3 (antes Sal).

EL PROGRESO

Ramallo y Salas

Fábrica y Talleres: Casfillo, 16.

Almacenes y Despacho: Plaza de la Soledad, 5 y 6. BADAJOZ.

Muebles de lujo y Carruajes de todas clases. Exportación á toda la provincia.

La Previsión Española

Compañía Anónima de Seguros contra Incendios

Á PRIMA FIJA

Fundada en 1883.

Domicilio social, en la casa de su propiedad, calle de Orfila, núm. 9, Sevilla.

Representante en Almendralejo

Don Francisco Gamero Galán.

“Correo de la Mañana.”

Diario Independiente

Redaccion y Admiistracion: Plaza de la Constitución, numero 1

Defensor de los intereses Morales, Materiales y Político

Gran información telegráfica de M.

Precio de suscripción:

En la capital, al mes 25
Fuera de la capital, al trimestre. 70
Extranjero, al año 240

Anuncios:

En 2.ª plana, línea del cuerpo 9, 25
En 3.ª 9
En 4.ª 9

Descuentos para los anuncios:

0 25 Por un trimestre, el 5 por 100; por un semestre, el 15 y por un año, el 30.
0 10
0 05 Reclamos y comunicados á precios convencionales.